MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
San Antonio - Central

RESOLUCION IM Nº 216/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LACANCELACIÓN EL PROCESO LICITATORIO INDIVIDUALIZADO COMO LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2016 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES", CON ID Nº 304928----------

San Antonio, de julio del 2016

VISTO: El dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha de julio del 2016-

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/03 en su artículo el Art 31 expresa cuanto sigue: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

POR LO TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, SE ADHIERE A LA RECOMENDACIÓN Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR la cancelación del proceso licitatorio individualizado como Licitación Concurso de Oferta Nº 02/2016 "Adquisición de Combustibles" con ID Nº 304928.----------

Art.2°: REMITIR el presente documento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para lo que hubiera lugar.----------

Art.3°: COMUNICAR: a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abog. Nancy García Toledo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *

Raúl Mendoza R.
Intendente Municipal